

**Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez
Honorable Consejo Directivo**

Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 06 de marzo de 2020.

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las **catorce horas con cuarenta y cuatro minutos** del día **seis de marzo de dos mil veinte**, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior, ubicada en el Edificio Norte, 2° Piso del Centro Integral de Servicios (CIS), con domicilio en Boulevard Atlixcáyotl N° 1101, Cd. Reserva Territorial Atlixcáyotl, Colonia Las Lajas; se dieron cita los CC. integrantes del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, conforme a la Convocatoria emitida por la C. América Rosas Tapia, en su carácter de Presidenta Ejecutiva Suplente, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria (Sexagésima Séptima) 2020, la cual fue previa y legalmente convocada. -----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta Ejecutiva Suplente hace saber que conforme a la lista de asistencia se encuentran presentes y representadas las siguientes personas, instituciones y sectores sociales: -----

-----REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL:-----

Mtra. América Rosas Tapia. - Presidenta Ejecutiva Suplente. - Subsecretaria de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla. -----

Lic. Claudia Hernández Medina. - Vocal. - Suplente de **Olivia Salomón Vibaldo**, Secretaria de Economía del Gobierno del Estado. -----

Lic. José Víctor Cepeda Ham. - Vocal. - Suplente de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado. -----

Mtra. Edith Cinto Rivera. - Vocal. - Suplente del Secretario de Trabajo del Gobierno del Estado. -----

----- REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL: -----

Mtra. María del Consuelo Romero Sánchez. - Vocal. - Suplente del Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) y **Vocal. -** Suplente del Coordinador Académico y de Desarrollo de la CGUTyP. -----

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, celebrada el 06 de marzo de 2020.

y Estatal vigente para el ejercicio del recurso. -----

10.- APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

No existiendo comentarios por los miembros del Consejo, se procede a la autorización en los siguientes términos: -----

ACUERDO No. UTXJ-10/01/O/2020: Con fundamento en los artículos 4 fracción IX, 23 último párrafo, 52, 53, 54, 55, relativos y aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, 54, relativos y aplicables de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 52 fracción VI, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, en relación con el diverso 57 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y el diverso 10 fracción XIX del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, el H. Consejo Directivo **APRUEBA EN LO GENERAL Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la integración de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019, que comprende Estados Financieros por el periodo del 1° de enero al 31° de diciembre de 2019, así como el Informe de Avance de Gestión Financiera y Estados Complementarios respectivos, para presentarse ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, para la composición de la Cuenta Pública 2019, consolidada a través del Ejecutivo del Estado e instruye al Rector para que también remita esta información a la Auditoría Superior del Estado de Puebla y dé seguimiento a este particular hasta su publicación. -----

11.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. -----

No existiendo comentarios por los miembros del Consejo, se procede a la autorización en los siguientes términos: -----

ACUERDO No. UTXJ-11/01/O/2020: Con fundamento en lo dispuesto por artículos 50, 57 fracción VIII, 113, relativos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 24, 25, 45, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 106 fracciones IV y V, 107 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, celebrada el 06 de marzo de 2020.

Hacendaria; 2, 3 fracciones I y II, 53 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 15 y 52 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 2 fracción XXI, XXIII, XXVII, XCII, 19, 20, 21, 23, relativos y aplicables de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020; las disposiciones vigentes del Clasificador por Objeto del Gasto; el Manual de Normas y Lineamientos para el ejercicio del presupuesto vigente; y el diverso 10 fracciones IV y XIX del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, el H. Consejo Directivo **APRUEBA EN LO GENERAL Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad para el Ejercicio Fiscal 2020, por la cantidad de \$92'394,241.14 (Noventa y dos millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y un pesos 14/100 M.N.) estableciendo aportaciones de: -----

Aportación	Importe
Gobierno Federal	\$37'427,377.00 (Treinta y siete millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)
Gobierno Estatal	\$37'427,377.00 (Treinta y siete millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)
Captación de Derechos 2020	\$10'653,750.00 (Diez millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Captación de Derechos Remanentes 2019	\$708,925.81 (Setecientos ocho mil novecientos veinticinco pesos 81/100 M.N.)
Captación de Derechos Reintegro de Economías 2017, 2018 y 2019	\$2'848,170.01 (Dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil ciento setenta pesos 01/100M.N.)
Remanentes de Ingresos Propios	\$3'328,641.32 (Tres millones trescientos veintiocho mil seiscientos cuarenta y un pesos 32/100 M.N.)
Total	\$92'394,241.14 (Noventa y dos millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y un pesos 14/100 M.N.)

En los diferentes capítulos de gasto, para la operación de la Universidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales, instruyendo al Rector para ejercer los recursos sujetándose a la

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, celebrada el 06 de marzo de 2020.